

## de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



## REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A BUSTAMANTE VEGA PATRICIA ANTONIETA

DECRETO (E) N° 2255

CHILLAN VIEJO, 02.04.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

## **CONSIDERANDO**

La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 29.03.2012, por Sr(a). **BUSTAMANTE VEGA PATRICIA ANTONIETA**, Cédula de Identidad Nº 15.162.085-K, Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 1/2 día (AM).

## **DECRETO:**

**1.-AUTORICESE**, a Sr(a). **BUSTAMANTE VEGA PATRICIA ANTONIETA**, Cédula de Identidad Nº 15.162.085-K, Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, con ½ día (AM) de permiso administrativo, desde el día 04.04.2012 al 04.04.2012, quedando 4<sup>1/2</sup> días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eof

**<u>DISTRIBUCION:</u>** Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Las Manitos, Carpeta Personal, DAEM.